

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69

PERALES DE TAJUÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente por el Pleno extraordinario celebrado el día 3 de noviembre 2016 el presupuesto del Ayuntamiento de Perales de Tajuña para el ejercicio 2016, comprensivo de estados de ingresos y gastos, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos, junto a la plantilla de personal aprobada por el mismo:

GASTOS PRESUPUESTARIOS	PRESUPUESTO 2016	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	PRESUPUESTO 2016
1. Gastos de personal	1.040.330,00 €	1. Impuestos directos	841.300,00 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	812.620,00 €	2. Impuestos indirectos	28.000,00 €
3. Gastos financieros	66.000,00 €	3. Tasas otros ingresos	358.150,00 €
4. Transfer. Corrientes	54.600,00 €	4. Transf. corrientes	930.500,00 €
5. Fondo de Contingencia	95.000,00 €	5. Ingresos patrimoniales	14.100,00 €
TOTAL GASTO CORRIENTE	2.068.550,00 €	TOTAL INGRESO CORRIENTE	2.172.050,00 €
6. Inversiones reales	433.500,00 €	6. Enajen. inversiones reales	0,00 €
7. Transfer. de capital	0,00 €	7. Transf. de capital	- €
TOTAL GASTO CAPITAL	433.500,00 €	TOTAL INGRESO CAPITAL	0,00 €
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	2.502.050,00 €	TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	2.172.050,00 €
8. Activos financieros	0,00 €	8. Activos financieros	- €
9. Pasivos financieros	70.000,00 €	9. Pasivos financieros	400.000,00 €
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	70.000,00 €	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	400.000,00 €
TOTAL	2.572.050,00 €	TOTAL	2.572.050,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

RESUMEN: 40

Funcionarios/8	Laboral Temporal/..... 13
Laboral Fijo/.....19	Eventual/..... 0
TOTAL PLANTILLA	CUARENTA EMPLEADOS PUBLICOS

PERSONAL FUNCIONARIO: OCHO (8)

ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	NIVEL	Nº PUESTOS	SITUACIÓN PUESTO
Habilitación nacional	Secretaría Intervención	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	A1	28	1	CUBIERTO EN PROPIEDAD, (CONCURSO UNITARIO 2013)
Admon. Gral.	Admtva.	ADMTVO. JEFA CONTABLE	C1	22	1	CUBIERTO EN PROPIEDAD,
Admon. Gral.	OAP	ALGUACIL	OAP	14	1	CUBIERTO EN PROPIEDAD,
Admon. Especial	Servicios Especiales	ARQUITECTO MUNICIPAL	A1	26	1	VACANTE
Admon. Especial	Servicios Especiales	JEFE POLICÍA	C2	16	1	CUBIERTO por Libre Designación
Admon. Especial	Servicios Especiales	POLICÍA LOCAL/BESCA M	C2	16	3	CUBIERTO EN PROPIEDAD
TOTAL					8	

PERSONAL LABORAL FIJO: DIECINUEVE (19)

ÁREA FUNCIONAL	DENOMINACIÓN PUESTO	Nº PUESTOS	SITUACIÓN PUESTO
Admon. Gral.	Oficial Administrativo	3	CUBIERTO
Id.	Técnicos de Desarrollo Local	2	CUBIERTO
Id.	Limpiadoras	2	CUBIERTO
Educación	Educadoras Casita	3	CUBIERTO
Deportes	Coordinador	1	CUBIERTO
Bienestar comunitario	Encargado	1	CUBIERTO
Id	Oficial Responsable de obras	1	CUBIERTO
id	Oficial Responsable de Servicios	1	VACANTE
Id	Oficial de obras	1	CUBIERTO
Id	Peón de obras	1	CUBIERTO
Id	Peón de obras	1	VACANTE
Id.	Peón de servicios	2	CUBIERTO
TOTAL		19	

PERSONAL LABORAL.- LABORAL TEMPORAL: TRECE (13)

ÁREA FUNCIONAL	DENOMINACIÓN PUESTO	Nº PUESTOS	SITUACIÓN PUESTO
Deportes	Monitores deportivos	8	VACANTE
Id.	Monitores colonias	4	VACANTE
Bienestar comunitario	Peón de Servicios	1	VACANTE
TOTAL		13	

En Perales de Tajuña, a 4 de noviembre de 2016.—La alcaldesa-presidenta, Yolanda Cuenca Redondo.

(03/39.181/16)

